

# Inicia periodo de reflexión para un voto consciente

## Veda electoral.

No se permiten actos públicos, propaganda ni proselitismo en los próximos días.

**CLAUDIA HIDALGO**  
TOLUCA

A partir de este jueves y por tres días se llevará a cabo el periodo de reflexión en el cual no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo para dejar que la ciudadanía piense y decida a quién dará su voto el próximo domingo 4 de junio, en la elección de gobernadora del Estado de México.

La consejera Laura Daniela Durán Ceja señaló que este periodo tiene como finalidad dejar en total libertad al electorado de revisar las propuestas y definir a quién darán su voto, sin presiones de ningún tipo, de manera consciente de la importancia de acudir a las urnas y apoyar a quien consideran la mejor opción para dirigir la gubernatura los próximos seis años.

“El periodo es para que reflexionen, vean qué les gustó o no, de tal manera que ese silencio sirva para que la gente ten-

ga esa tranquilidad y paz, la garantía que nadie los va a inhibir, nadie los va a interrumpir y que ellos mismos reflexionen y el domingo emitan un voto libre, reflexionado y consciente, que es lo que más nos interesa” abundó.

La legislación local establece tres días de periodo de reflexión, en los cuales no hay spots, actividad política ni promoción de ningún tipo y por ningún medio. Nadie puede hacer un llamado al voto a favor o en contra de alguna candidata o partido, de ocurrir eso puede ser denunciado.

Los partidos políticos, añadió, saben perfectamente que pueden promover Procedimientos ante faltas de este tipo y recurrir al Instituto para sustanciar los casos y sean los tribunales quienes resuelvan. Por esta razón a partir de este jueves ya no se pueden promover actos públicos o privados tendientes a promover el voto, difundir la oferta política ni hacer llamados en redes sociales. Lo único que seguirá vigente es el sitio “Conóceles” donde la gente puede consultar las propuestas y perfil de cada candidata. Además del sitio que promueve la UNAM denominado [www.votoinformado.unam.mx](http://www.votoinformado.unam.mx). ■

# Acaban campañas e inicia periodo de reflexión

Estos días sirven a los partidos políticos para organizarse de cara a la jornada electoral

ALMA RODRÍGUEZ

**T**ras concluir las campañas electorales, ha iniciado en el Estado de México la Veda Electoral que es el periodo de reflexión del voto desde los tres días previos a la Jornada Electoral.

En esta etapa se implementan diversas medidas que tienen por objetivo generar condiciones para que en libertad, la ciudadanía reflexione sobre el sentido del voto que emitirá el próximo 4 de junio.

La consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Laura Daniella Durán Ceja, refirió que en el periodo de veda electoral no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electorales.

También queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las ciudadanas y los ciudadanos.

Este periodo de reflexión del voto ha iniciado a partir de este 1 de junio y concluirá a las 18:00 horas del 4 de junio, es decir, hasta la clausura de casillas electorales.

"Es un periodo de reflexión, es para que los ciudadanos vean las propuestas y ver qué es lo que quieren. Que la ciudadanía tenga esa



FOTO: ESPECIAL

tranquilidad que nadie los va a irrumpir, que ellos mismos reflexionen y que el día domingo emitan un voto no sólo libre, sino reflexionado y consciente", comentó.

Asimismo, la consejera electoral comentó que este periodo también sirve a los partidos políticos para organizarse de cara a la Jornada Electoral.

"En general, nadie puede hacer un llamado al voto, es decir, los mítines, spots en radio y televisión, absolutamente nada de eso puede ocurrir en los últimos 3 días".

Recordó que, si alguien fuera testigo de alguna violación a la ley electoral, cuentan con los canales institucionales para denunciar la posible comisión de un delito electoral.



# Inicia Veda Electoral, momento de reflexionar

No se permiten reuniones o actos públicos de campaña, propaganda gubernamental o de proselitismo.

Adriana Carbajal

**E**n los primeros minutos de junio comenzará el periodo de reflexión para que los mexiquenses decidan por quién votar el próximo domingo 4 de junio.

Es así que con el objetivo de que las y los ciudadanos reflexionen sobre la decisión que tomarán en las urnas el próximo 4 de junio para renovar la gubernatura mexiquense, este jueves primero de junio da inicio el Periodo de Reflexión, también conocido como Veda Electoral.

El Código Electoral del Estado de México, en su artículo 263, refiere que el día de la jornada electoral y durante tres días previos, no se permitirán reuniones



Llegó el momento de la decisión.

o actos públicos de campaña, propaganda gubernamental o de proselitismo, por parte de funcionarias o funcionarios públicos y aspirantes a un puesto de elección popular.

También establece que, hasta el cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer las preferencias electorales de las y los ciudadanos.

Cabe destacar que, en caso de incumplimien-

to por lo establecido en la normativa, se aplicarán las sanciones impuestas por el Código Electoral, así como las penas que señala la Ley General en materia de Delitos Electorales.

## Información

Por su parte, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recordó a la ciudadanía que hasta el 4 de junio estará disponible el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" que contiene información del perfil y propuestas de

las candidatas a la Gubernatura, ya que no constituye un medio de propaganda política.

En los tres días previos a la jornada electoral y el día de la contienda, los partidos, candidatos y todos los servidores públicos deberán abstenerse de hacer actos de campaña, promover el voto, así como evitar difundir propaganda electoral.

Tampoco podrán difundir propaganda gubernamental, salvo aquella en materia de salud, educación

## Denuncia

Los 12.6 millones de mexiquenses elegirán entre la candidata de la Alianza Vamos por el Estado de México, integrada por PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza y la candidata común de Morena, PVEM y PT. Para denunciar algún delito electoral, se puede marcar al teléfono gratuito 800 833 7233, o bien, ingresar a la página web de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), antes FEPADE, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

y protección civil en caso de desastres.

Es así que candidatos y partidos deberán abstenerse de difundir sus propuestas de campaña y pedir a la ciudadanía que voten por ellos.

## Arranca hoy la veda electoral en la entidad

[oeem#ucs@ieem.org.mx](mailto:oeem#ucs@ieem.org.mx)  
**VIOLETA HUERTA**

A partir de este primero de junio concluyen las campañas electorales en el Estado de México e inicia el periodo de veda electoral, en el cual ya no se pueden realizar reuniones, ni actos públicos de proselitismo. Tampoco llamados al voto, ni difundir encuestas o sondeos de opinión.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) Amalia Pulido Gómez hizo un llamado a cumplir con la ley y acatar la veda electoral en el proceso de renovación de la gubernatura mexiquense.

"La veda electoral implica que no se puedan realizar actos de campaña, actos de proselitismo; no se pueden entregar dádivas, ni programas sociales excepto los que marcó la Legislatura cuando se hizo su acuerdo y tampoco se pueden publicar encuestas, ni sondeos de opinión del primero al cuatro de junio. Veremos encuestas de salida una vez que cierran las casillas, pero antes no se pueden publicar.

"Hay un llamado, la invitación y hacemos votos en el Instituto Electoral del Estado de México para que todas las personas se apeguen a la ley, cumplan con lo que marca la normativa y hagamos de este un verdadero ejercicio democrático

No se puedan realizar actos de campaña, actos de proselitismo; no se pueden entregar dádivas, ni programas sociales excepto los que marcó la Legislatura

donde gane la ciudadanía".

En caso de que no se apeguen a la ley, Amalia Pulido Gómez advirtió que habrá sanciones.

El Código Electoral estatal señala que el día de la jornada y durante los tres días anteriores no se permitirán reuniones, ni actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electoral.

También precisa que durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

Los tres días previos a la jornada electoral son para la reflexión de la ciudadanía, en torno al voto que emitirá el domingo 4 de junio.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



**No se puede hacer proselitismo ni difundir encuestas**



## ENTRA EN VIGOR LA VEDA ELECTORAL

Lilia González

*Queda prohibido la publicación de resultados de encuestas y sondeos*



*Es el periodo que tiene la ciudadanía para reflexionar el sentido de su voto*

Con el fin de generar las condiciones para que la ciudadanía reflexione el sentido de su voto en libertad, ha entrado en vigor la llamada Veda Electoral.

Este periodo abarca del 1 de junio hasta el 4 de junio a las 18:00 horas del 4 de junio, una vez que se cierran las casillas electorales que recibirán el voto ciudadano.

Conforme a lo establecido en el Artículo 263, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, el día de la jornada y durante los tres días anteriores, no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electorales.

“Es un periodo de reflexión, es destinado a las personas para que comiencen a ver las propuestas y ver qué es lo que quieren. Ese periodo les sirve también a los partidos políticos para organizarse para el día domingo”, comentó la

consejera del Instituto Electoral del Estado de México, Laura Daniella Durán Ceja.

A la par, durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las personas.

“Que la ciudadanía tenga esa tranquilidad que nadie los va a irrumpir, que ellos mismos reflexionen y que el día domingo emitan un voto no solo libre, sino reflexionado y consciente. En general, nadie puede hacer un llamado al voto, es decir, los mítines, spots en radios y televisión, absolutamente nada de eso puede ocurrir en los últimos 3 días, si alguien fuera testigo de ello, tienen los canales institucionales para denunciar algún delito electoral, dijo.

# PORTAL

PÁGINA 4  
1 DE JUNIO 2023

## INE dice 'adiós' a propaganda electoral; llama a denunciar proselitismo fuera de la ley

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) informa que este jueves inicia el periodo de reflexión para que la ciudadanía analice sobre las diferentes propuestas políticas y ejerza su derecho al voto de manera libre.

El miércoles 31 de mayo concluyeron las campañas comiciales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en Coahuila y Edomex. Como marca la ley electoral, a partir del primer minuto de este jueves 1 de junio, suspendieron los actos tendientes a la promoción de las candidaturas y partidos políticos, que deben esperar el veredicto de las urnas.

Este lapso de tres días es una oportunidad para que las electoras y electores puedan analizar lo que han leído, escuchado y visto acerca de las ofertas de los distintos partidos políticos, así como de sus candidaturas en las campañas electorales y determinen el sentido de su voto.

Durante estos tres días, y en el marco de la Jornada Electoral del próximo domingo 4 de junio, las fuerzas partidistas y las y los contendientes políticos, se deben abstener de efectuar mítines, colocar pro-

paganda nueva, subir materiales a las redes sociales o solicitar el sufragio al electorado.

Cabe precisar que durante este periodo de reflexión está prohibido:

- Realizar actos públicos de campaña.
- Publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión (únicamente está permitido a partir del cierre oficial de las casillas, el domingo 4 de junio).
- Hacer propaganda o proselitismo electoral.
- Difundir propaganda gubernamental.

El Instituto Nacional Electoral hace un llamado a la ciudadanía de ambas entidades a informarse y participar en la Jornada Electoral de este domingo 4 de junio. Para conocer más sobre las personas candidatas, su trayectoria y propuestas de campaña, se pueden consultar el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", los cuales están disponibles en la siguiente liga: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>.

(Foto: Especial Portal)



PÁGINA 7  
1 DE JUNIO 2023

## Inicia temporada de Veda Electoral

►Las candidatas a gobernadora deben suspender todo tipo de propaganda.

**A** partir de hoy inicia el periodo de reflexión para que la ciudadanía analice sobre las diferentes propuestas políticas y ejerza su derecho al voto de manera libre, informó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Ayer concluyeron las campañas comiciales de los **Procesos Electorales Locales 2022-2023** en los estados de **Coahuila y México** y, como lo marca la **ley electoral**, a partir del primer minuto de este jueves 1 de junio, quedaron suspendidos los actos tendientes a la promoción de las candidaturas y partidos políticos, que deben esperar el veredicto de las urnas.

Este lapso de tres días es una oportunidad para que las electoras y electores puedan analizar lo que han leído, escuchado y visto acerca de las ofertas de los distintos partidos políticos, así como de sus candidaturas en las campañas electorales y determinen el sentido de su voto. Durante estos tres días, y en el marco de la **Jornada Electoral del próximo domingo 4 de junio**, las fuerzas partidistas y las y los contendientes políticos, se deben abstener de efectuar mítines, colocar propaganda nueva, subir materiales a las redes sociales o solicitar el sufragio al electorado.

Cabe precisar que durante este periodo de reflexión está prohibido:

►Realizar actos públicos de campaña.

►Publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión (únicamente está permitido a partir del cierre oficial de las casillas, el domingo 4 de junio).

►Hacer propaganda o proselitismo electoral.

►Difundir propaganda gubernamental.

El **Instituto Nacional Electoral hace un llamado a la ciudadanía de ambas entidades a informarse y participar en la Jornada Electoral de este domingo 4 de junio**.

Para conocer más sobre las personas candidatas, su trayectoria y propuestas de campaña, se pueden consultar el sistema "**Candidatas y Candidatos, Conóceles**", los cuales están disponibles en la siguiente liga: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>.

**Pide Miguel Sámano respetar la**



### veda electoral

Por su parte, el diputado federal **Miguel Sámano Peralta** solicitó a los servidores públicos federales a **abstenerse de seguir interviniendo en el proceso electoral** en curso en el **Estado de México**, donde se elegirá a la gobernadora de la entidad mexiquense para el periodo constitucional **2023-2029**.

A través de un punto de acuerdo, el también coordinador de la bancada mexiquense explicó que el llamado se hace, luego de que, en los periodos de intercampana y campaña del proceso electoral en turno, integrantes de la **Candidatura Común** de los partidos **Morena, PT y Verde Ecologista, han cometido una serie de irregularidades como promoción ilegal del voto, proselitismo por parte de servidores públicos, el condicionamiento de programas sociales y la distribución de despensas**, entre otras acciones que en su momento fueron denunciadas antes las instancias electorales.

El legislador destacó que la ley es muy clara y establece que durante la veda electoral que abarca del 1 al 3 de junio y el día de la jornada electoral, **"no se puede difundir propaganda electoral ni publicar resultados de encuestas en los diversos medios de comunicación, incluidas las redes sociales con sus particularidades"**.

**Sámano Peralta** calificó la elección de la entidad mexiquense como **la más importante del país**, por lo que los ciudadanos deben elegir sin influencias de ninguna naturaleza, indicó.

A través de un punto de acuerdo, el integrante del **Grupo Parlamentario del PRI** explicó que el llamado se hace, luego de que, durante la campaña, se ha observado de manera reiterada la participación de funcionarios del ámbito federal, así como de otras entidades federativas, a favor de la candidata de **Morena** al gobierno del estado.



## A partir de hoy se suspenden actos de promoción de las candidatas a la gubernatura

*Por: Ventura Rojas Garfias*

**T**oluca, Méx.- A partir del primer minuto de este jueves 1 de junio, se deben suspender los actos tendientes a la promoción de las candidaturas y partidos políticos, que están conteniendo a la gubernatura mexiquense.

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que inicia el periodo de reflexión para que la ciudadanía analice sobre las diferentes propuestas políticas y ejerza su derecho al voto de manera libre.

Como lo marca la ley electoral, en un lapso de tres días es una oportunidad para que la ciudadanía pueda analizar lo que han leído, escuchado y visto acerca de las propuestas de los distintos partidos políticos, así como de sus candidaturas durante las campañas electorales y decidan por quien votar.

Por lo que durante este periodo de reflexión está prohibido realizar actos públicos de campaña; publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión (únicamente está permitido a partir del cierre oficial de las casillas, el domingo 4 de junio). Hacer propaganda o proselitismo electoral; difundir propaganda gubernamental.

Finalmente, el Instituto Nacional Electoral hace un llamado a la ciudadanía a informarse y participar en la Jornada Electoral de este domingo 4 de junio.

Mientras que, para conocer más sobre las personas candidatas, su trayectoria y propuestas de campaña, se pueden consultar el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", los cuales están disponibles en la siguiente liga: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>.





# Inicia temporada de Veda Electoral

► Las candidatas a gobernadora deben suspender todo tipo de propaganda.

**A** partir de hoy inicia el periodo de reflexión para que la ciudadanía analice sobre las diferentes propuestas políticas y ejerza su derecho al voto de manera libre, informó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Ayer concluyeron las campañas comiciales de los **Procesos Electorales Locales 2022-2023** en los estados de **Coahuila y México** y, como lo marca la **ley electoral**, a partir del primer minuto de este jueves 1 de junio, quedaron suspendidos los actos tendientes a la promoción de las candidaturas y partidos políticos, que deben esperar el veredicto de las urnas.

Este lapso de tres días es una oportunidad para que las electoras y electores puedan analizar lo que han leído, escuchado y visto acerca de las ofertas de los distintos partidos políticos, así como de sus candidaturas en las campañas electorales y determinen el sentido de su voto. Durante estos tres días, y en el marco de la **Jornada Electoral del próximo domingo 4 de junio**, las fuerzas partidistas y las y los contendientes políticos, se deben abstener de efectuar mítines, colocar propaganda nueva, subir materiales a las redes sociales o solicitar el sufragio al electorado.

Cabe precisar que durante este periodo de reflexión está prohibido:

► Realizar actos públicos de campaña.

► Publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión (únicamente está permitido a partir del cierre oficial de las casillas, el domingo 4 de junio).

► Hacer propaganda o proselitismo electoral.

► Difundir propaganda gubernamental.

El **Instituto Nacional Electoral hace un llamado a la ciudadanía de ambas entidades a informarse y participar en la Jornada Electoral de este domingo 4 de junio**.

Para conocer más sobre las personas candidatas, su trayectoria y propuestas de campaña, se pueden consultar el sistema "**Candidatas y Candidatos, Conóceles**", los cuales están disponibles en la siguiente liga: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>.

**Pide Miguel Sámano respetar la**



## veda electoral

Por su parte, el diputado federal **Miguel Sámano Peralta** solicitó a los servidores públicos federales a **abstenerse de seguir interviniendo en el proceso electoral** en curso en el **Estado de México**, donde se elegirá a la gobernadora de la entidad mexiquense para el periodo constitucional **2023-2029**.

A través de un punto de acuerdo, el también coordinador de la bancada mexiquense explicó que el llamado se hace, luego de que, en los periodos de intercampana y campaña del proceso electoral en turno, integrantes de la **Candidatura Común** de los partidos **Morena, PT y Verde Ecologista, han cometido una serie de irregularidades como promoción ilegal del voto, proselitismo por parte de servidores públicos, el condicionamiento de programas sociales y la distribución de despensas**, entre otras acciones que en su momento fueron denunciadas antes las instancias electorales.

El legislador destacó que la ley es muy clara y establece que durante la veda electoral que abarca del 1 al 3 de junio y el día de la jornada electoral, "**no se puede difundir propaganda electoral ni publicar resultados de encuestas en los diversos medios de comunicación, incluidas las redes sociales con sus particularidades**".

**Sámano Peralta** calificó la elección de la entidad mexiquense como **la más importante del país**, por lo que los ciudadanos deben elegir sin influencias de ninguna naturaleza, indicó.

A través de un punto de acuerdo, el integrante del **Grupo Parlamentario del PRI** explicó que el llamado se hace, luego de que, durante la campaña, se ha observado de manera reiterada la participación de funcionarios del ámbito federal, así como de otras entidades federativas, a favor de la candidata de **Morena** al gobierno del estado.

**BREVES****Arranca la  
veda electoral**

El INE recordó que a partir de hoy inicia la veda electoral para Coahuila y Estado de México.

A partir del primer minuto de hoy se deben suspender los actos tendientes a la promoción de las candidaturas y partidos políticos.

Durante estos tres días, se deben abstener de efectuar mítines, colocar propaganda nueva, subir materiales a las redes o solicitar el voto.

— Aurora Zepeda